

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 2028

DALCAHUE, 29 de agosto del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 463, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Administrativo, Con goce de remuneraciones. A los siguientes funcionarios a Honorarios:

JESSICA FLORES CORREA	HONORARIOS	02 DIA	28.08.2014-29.08.2014
-----------------------	------------	--------	-----------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias
PALP/CIVG/RCCC/pyoa.